



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2016-MDT/A

El Tambo, 23 de mayo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO

VISTO:

El Informe N° 149-2016-MDT/A/SG, de fecha 20 de mayo de 2016, de la Sub Gerencia de Secretaria General y el Oficio N° 0232-2016-/GOR/JR6HUA/RENIEC, de el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, sobre: **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO, JEFE NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades e instituciones, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;



Que, mediante el informe N° 149-2016-MDT/A/SG, de fecha 20 de mayo de 2016 de la Sub Gerencia de Secretaria General, se opina procedente el reconocimiento y felicitación al Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo, Jefe Nacional del RENIEC, mediante acto resolutorio;

Que, es menester reconocer su Destacada Trayectoria Profesional y Laboral; y su ímpetu de querer Impulsar el Patrimonio Cultural de la Región Junín, con la exhibición fotográfica itinerante "LOS ROSTROS DEL PERÚ", y;

Al amparo del Art. 20° Inc. 6) Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR AL DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO, Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, por su destacada trayectoria profesional y laboral; y su ímpetu de querer impulsar El Patrimonio Cultural de la Región Junín, con la exhibición de fotografías "LOS ROSTROS DEL PERÚ".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio al Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo, Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC; y **PUBLICAR** la misma en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALDRIN ZARATE BERNUY
ALCALDE

*Benito Antocia
ALCALDE
6ª Junta
de Inauguración Inst.*